



RESOLUCIÓN DE LA GERENCIA GENERAL DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS N° 011-2023-SUNARP/GG

Lima, 21 de febrero de 2023

VISTOS; el Informe Técnico N° 035-2023-SUNARP/OGRH, del 21 de febrero de 2023, de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos; el correo institucional del 20 de febrero de 2023, de la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización de la Zona Registral N° I - Sede Piura; y, el Informe N° 00138-2023-SUNARP/OAJ, del 21 de febrero de 2023, de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo con los numerales 69.1 y 69.2 del artículo 69 del Reglamento Interno de los servidores Civiles de la Sunarp, aprobado por Resolución N° 343-2022-SUNARP/GG, mediante el encargo se asignan funciones distintas a las que originalmente le corresponden al cargo que desempeña el trabajador y procede cuando el cargo se encuentra vacante o exista suspensión del contrato de trabajo del titular del cargo, o se le haya a su vez encargado funciones distintas a este;

Que, los encargos de Jefe de Zona Registral, se formalizan mediante Resolución de Gerencia General, conforme a lo dispuesto en el literal c) del numeral 70.4 del artículo 70 del citado Reglamento;

Que, los numerales 71.1 y 71.2 del artículo 71 del citado Reglamento Interno de los servidores Civiles de la Sunarp disponen que el encargo en una posición de mayor responsabilidad y remuneración, otorga el derecho a percibir el diferencial remunerativo correspondiente al puesto encargado, debiendo realizarse el pago por el encargo desde el primer día en que se hace efectivo el encargo de funciones, previa opinión de disponibilidad presupuestal en la específica de gasto respectiva, que emita la Oficina de Planeamiento Presupuesto y Modernización o la que haga sus veces en los Órganos Desconcentrados;

Que, mediante Informe Técnico N° 035-2023-SUNARP/OGRH, la Oficina de Gestión de Recursos Humanos, concluye que la servidora Rosa Elena Lazo Ruiz, puede asumir la encargatura de funciones de manera temporal del puesto de Jefe Zonal de la Zona Registral N° I - Sede Piura, del 21 de febrero al 05 de marzo de 2023, para lo cual se cuenta con la disponibilidad presupuestal emitida por la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, a través del correo institucional del 20 de febrero de 2023; asimismo señala que, una vez culminado el periodo de la citada encargatura de funciones, el servidor Luis Javier Fajardo Arriola, retomará la encargatura de puesto de Jefe Zonal de la Zona Registral N° I – Sede Piura, a partir del 06 de marzo del 2023, aprobada con Resolución N° 317-2022-SUNARP/GG;

Que, a través del correo institucional del 20 de febrero de 2023, la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización de la Zona Registral N° I - Sede Piura, emite opinión favorable respecto a la disponibilidad presupuestal para la acción de personal solicitada;

Que, mediante el Informe N° 00138-2023-SUNARP/OAJ, la Oficina de Asesoría Jurídica concluye que resulta viable legalmente la emisión del acto resolutivo que disponga el encargo como Jefe Zonal de la Zona Registral N° I - Sede Piura, a la servidora Rosa Elena Lazo Ruiz, del 21 de febrero al 05 de marzo de 2023, al haberse cumplido con los presupuestos fácticos y normativos establecidos en el Reglamento Interno de Servidores Civiles de la Sunarp; asimismo señala que una vez culminado el periodo de la citada encargatura de funciones, el servidor Luis Javier Fajardo Arriola, retomará la encargatura de puesto de Jefe Zonal de la Zona Registral N° I – Sede Piura, a partir del 06 de marzo del 2023, la cual fue aprobada con Resolución N° 317-2022-SUNARP/GG;

De conformidad con lo dispuesto en el literal c) del artículo 13 del Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones de la Sunarp, aprobado por Resolución N° 035-2022-SUNARP/SN y el Reglamento Interno de los Servidores Civiles de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos, aprobado con Resolución N° 343-2022-SUNARP/GG; con el visado de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos y la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo Único. - Encargo.

Disponer, el encargo de funciones como Jefe Zonal de la Zona Registral N° I - Sede Piura, a la servidora Rosa Elena Lazo Ruiz, del 21 de febrero al 05 de marzo de 2023, en virtud a los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución; debiendo retomar el servidor Luis Javier Fajardo Arriola la encargatura de Jefe Zonal de la Zona Registral N° I – Sede Piura, a partir del 06 de marzo del 2023.

Regístrese, comuníquese y publíquese en el portal institucional.

**Firmado digitalmente
SILVIA YNÉS RUIZ ZÁRATE
Gerente General (e)
SUNARP**